

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
INTENDENCIA DE ADUANA DE PUERTO MALDONADO**

NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104° inciso e) del T.U.O. del código tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y de conformidad al artículo 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, según corresponda, cumple con notificar a las personas naturales y/o jurídicas en el cuadro integrante del presente, que no ha sido posible notificarlas ya sea por ser extranjeros, no ubicarse su domicilio, no identificarse o por corresponder a un acto en abandono, que al haber infringido la Ley de los Delitos Aduaneros - Ley N° 28008 y/o la Ley general de Aduanas, aprobada por Decreto legislativo N° 1053 se han emitido las siguientes Resoluciones de División decretando los actos administrativos.

La persona natural o jurídica con legítimo interés puede acercarse a la Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado sito en la Av. 26 de diciembre N° 157 - Puerto Maldonado, a recabar copia del documento notificado o solicitarlo a través de la Mesa de Partes Virtual ingresando a www.sunat.gob.pe. Asimismo, se hace de conocimiento que el acto administrativo objeto de notificación podrá ser reclamado dentro del término de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación, caso contrario, los resueltos en la presente publicación serán ejecutados así como las mercancías comisadas podrán ser objeto de disposición por la Administración Aduanera, de conformidad con lo indicado en los artículos 180° y 160° de la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Legislativo N° 1053, concordante con los artículos 235°, 242° y 243° de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2009-EF.

RESOLUCIÓN DE DIVISIÓN	INTERVENIDO/ INFRACTOR	ACTA DE INCAUTACIÓN	DETERMINACIÓN
000118-2022-SUNAT/3V0500	Josefa Galdino Segura Carné de extranjería N° 002121567	280-0202-2022-0000045	ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar el COMISO de las mercancías incautadas mediante Acta de Incautación N° 280-0202-2022-0000045 de fecha 02.06.2022, en aplicación del artículo 38° de la Ley de los Delitos Aduaneros - Ley N° 28008. ARTÍCULO SEGUNDO. - Sancionar a JOSEFA GALDINO SEGURA identificada con carné de extranjería N° 002121567 con una MULTA equivalente a dos (02) veces los tributos dejados de pagar, ascendente a la suma de 2,265.00 (Dos mil doscientos sesenta y cinco con 00/100 soles). Liquidación de Cobranza N°280-2022-000775.
000122-2022-SUNAT/3V0500	Isaías Rómulo Aguilar Zuñiga DNI N°24699666	280-0400-2022-0000007	ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar el COMISO de las mercancías incautadas mediante Acta de Intervención e Incautación Policial de fecha 15.02.2022, en aplicación del artículo 38° de la Ley de los Delitos Aduaneros - Ley N° 28008. ARTÍCULO SEGUNDO. - Sancionar a ISAÍAS RÓMULO AGUILAR ZUÑIGA, identificado con DNI N°24699666, con una MULTA equivalente a dos (02) veces los tributos dejados de pagar, ascendente a S/ 7,364.00 (Siete mil trescientos sesenta y cuatro con 00/100 soles). Liquidación de Cobranza N°280-2022-000799. ARTÍCULO TERCERO. - Sancionar con el INTERNAMIENTO del vehículo de placa de rodaje N° X71952, por un periodo de sesenta (60) días calendario, computado desde el día que se ponga a disposición de la SUNAT de manera voluntaria por el propietario del mismo o por la autoridad competente. ARTÍCULO CUARTO. - OFICIAR a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios, una vez consentida o firme quede la presente Resolución, a efectos de que se aplique la sanción de SUSPENSIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR de ISAÍAS ROMULO AGUILAR ZUÑIGA, identificado con DNI N°24699666 y RUC N°1024699666, por el plazo de un (01) año.
000126-2022-SUNAT/3V0500	Guido Mullisaca Vargas DNI N°48817444	280-0400-2022-0000017	ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar el COMISO de las mercancías consignadas en el Acta de Incautación N° 280-0400-2022-000017, en aplicación del artículo 38° de la Ley de los Delitos Aduaneros - Ley N° 28008. ARTÍCULO SEGUNDO. - Sancionar a GUIDO MULLISACA VARGAS identificado con DNI N° 48817444, con una MULTA equivalente a cinco (05) veces los tributos dejados de pagar, ascendente a la suma de S/ 11,851.00 (Once mil ochocientos cincuenta y uno con 00/100 soles) Liquidación de Cobranza N°280-2022-000816. ARTÍCULO TERCERO. Disponer el CIERRE TEMPORAL del depósito "Eveling", ubicado en el Jr. Los Alpes Mz F Lt 07-Tambopata-Tambopata-Madre de Dios, por un periodo de diez (10) días calendario.
000130-2022-SUNAT/3V0500	Edgard Reinozo Rivera DNI N°42557314	280-0300-2022-0000088	ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar el COMISO de las mercancías incautadas mediante Acta de Incautación N° 280-0300-2022-0000088 de fecha 23.05.2022, en aplicación del artículo 38° de la Ley de los Delitos Aduaneros - Ley N° 28008. ARTÍCULO SEGUNDO. - Sancionar a REINOZO RIVERA EDGARD identificado con DNI N° 42557314 y RUC N° 1042557314, con domicilio fiscal en Av. Inambari C - 2 Laberinto - Tambopata - Madre de Dios, con MULTA ascendente a S/. 6,182.00 (seis mil ciento ochenta y dos con 00/100 Soles). Liquidación de Cobranza N°280-2022-000859.

005-2121974-1



**CITACIÓN A
JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE
ACCIONISTAS
COMPAÑÍA INMOBILIARIA ALDI S.A.
RUC 20101556817**

Conforme a los artículos N° 114 de la Ley General de Sociedades y el Estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

Primera Convocatoria: Para el día 22 de noviembre de 2022, a las 17:30 horas en el local ubicado en Bernardo O'Higgins N° 502 (antes Andalucía) - Pueblo Libre.

Segunda Convocatoria: Para el día 28 de noviembre de 2022, a la misma hora y en el mismo lugar.

AGENDA:

1. Proponer y elegir a una persona que cumpla con el cargo de Gerente de la Compañía Inmobiliaria **ALDI S.A.**

2. Otros asuntos de interés para la sociedad.

Lima, 4 de noviembre de 2022.

El Directorio

**Patricia M. Ugolotti Castellano de
Rodríguez**

002-2121757-1

DNI N°09679083

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 43° y 217° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público, que por acuerdo de Junta General de Accionistas de Hochschild Mining (PERU) S.A. celebrada con fecha 31 de enero de 2022, se acordó la reducción de capital por la amortización al valor nominal de 76,980,000 acciones de dicha Sociedad y la correspondiente devolución de aportes a su accionista Hochschild Mining Holdings Limited.

En ese sentido se acordó reducir el capital social de la Sociedad en S/ 76,980,000.00 por lo que el capital de la Sociedad de ser S/ 242,701,572.00 queda reducido a S/ 165,721,572.00

Lima, 07 de noviembre de 2022

HOCHSCHILD MINING (PERU) S.A.

002-2118019-3 (RUC N° 20517849104)



CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ESTUDIO TARIFARIO Y PROPUESTA DE PRECIOS POR SERVICIOS COLATERALES PARA EL PERÍODO REGULADORIO 2023-2027 QUE SERÍAN APLICABLES POR LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOQUEGUA SOCIEDAD ANÓNIMA - EPS MOQUEGUA S.A.

En atención a la Resolución de Consejo Directivo N° 090-2022-SUNASS-CD <https://bit.ly/3sOdpzf> la **Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass)** convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Moquegua Sociedad Anónima - EPS MOQUEGUA S.A., a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública virtual:

Fecha : Viernes, 18 de noviembre de 2022
Hora : De 15:00 a 18:00 horas
Modalidad : Virtual - Plataforma Zoom
Transmisión : YouTube Live y Facebook Live
Inscripciones : Página web de Sunass (www.sunass.gob.pe) o a través de <http://bit.ly/3gxcwb8>

Los(as) interesados(as) en participar como oradores(as) u oyentes a través de la plataforma Zoom, deberán registrar su inscripción en el enlace indicado, hasta las 12:00 horas del día del evento (el enlace de ingreso será enviado al correo electrónico que registren). El aforo virtual de la aplicación es limitado. El proyecto, los procedimientos de inscripción y reglas de participación están a disposición a través de la página web de la Sunass (www.sunass.gob.pe).

Programa:

- Presentación de reglas de participación y lista de oradores
- Presentación del Proyecto de Estudio Tarifario y propuesta de Precios por Servicios Colaterales para el período regulatorio 2023-2027 de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Moquegua Sociedad Anónima - EPS MOQUEGUA S.A. a cargo de la Sunass
- Intervención de oradores
- Comentarios finales de los organizadores

El tiempo de participación por cada orador(a) será de 4 minutos. Los aportes y comentarios al proyecto se recibirán al correo audiencia-moquegua@sunass.gob.pe, hasta 5 días hábiles después del evento.

Lima, 07 de noviembre de 2022

GERENCIA GENERAL

005-2121628-1



COMUNICADO

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS HACE DE CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE "SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL DE BIENES MUEBLES - VEHICULOS, EN ESTADO CHATARRA N° 001-2022", CONFORMADA POR 83 (OCHENTA Y TRES) VEHICULOS ENTRE MAYORES Y MENORES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION N° 303-2022-GAF-MPM DE FECHA 28/10/2022.

A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHICULOS EN ESTADO CHATARRA PODRAN INGRESAR AL LINK:

<https://www.gob.pe/institucion/munimaynas/662893-subasta-publica-presencial-de-83-vehiculos>, EN EL CUAL PODRÁN REVISAR LAS BASES Y CRONOGRAMA ESTABLECIDO PARA ESTE PROCESO.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MAYNAS

**Francisco Sanjurjo Dávila
Alcalde**

029-2121824-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Comas III del RENIEC, RODRIGO MEDINA PEREZ, identificado con DNI N° 72419186, mediante Expediente N° 369-2022-AM-ORCOMAS3 de fecha 25 de octubre del 2022, solicita rectificación administrativa del Acta de Nacimiento de N° 61139243, perteneciente: **RODRIGO MEDINA PÉREZ**, en el sentido que el primer apellido de la madre del titular del acta en mención dice: PEREZ debiendo quedar registrado, respectivamente como: "PÉREZ".

Se efectúa la publicación conforme el artículo 73° del Decreto Supremo N° 015-98-PCM.

Comas, 28 de octubre del 2022

GINO MICHEL GODOY RAMIREZ

Jefe (e) Oficina Registral Comas III

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2121878-1

EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, AUGUSTO HERNAN GONZALES ROSALES, mediante Expediente N° 1427-2022-AM-ORLIMA solicita rectificación administrativa del acta de su nacimiento N° 1012196710, para que aparezcan consignados correctamente, los nombres del padre-declarante y de la madre del titular del acta como: MANUEL VÍCTOR GONZALES MATIAS y MANUELA ELPIDIA ROSALES QUEZADA DE GONZALES.

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 17 de octubre del 2022.

LUZ LILY TIPISMANA TENORIO

JEFE DE LA OFICINA REGISTRAL - CERCADO DE LIMA

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

002-2121890-1